CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7734217 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL ANTIOQUIA – CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7734217 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE ABRIL 2025
OBJETO	"5_9503_570 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL ÁREA TRABAJO EN SEGURO EN ALTURAS DEL CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUTRIA Y LA AVIACION".
CONTRATISTA	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S.
CC o NIT	890938821-6
LUGAR DE EJECUCIÓN	ZONA FRANCA DE RIONEGRO ANTIOQUIA, BODEGAS 14 Y 15. SENA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN. PARA TODOS LOS EFECTOS CONTRACTUALES SE TENDRÁN COMO DOMICILIO LA CIUDAD DE RIONEGRO ANTIOQUIA.
FECHA DE INICIO	08 DE ABRIL 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE NUEVE (9) MESES CALENDARIOS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZA, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 26.392.299,78 (VEINTISÉIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE)
PRÓRROGA NRO. 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIÓN NRO. 1	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 26.392.299,78 (VEINTISÉIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE)
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará el valor del contrato mediante pagos PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega del servicio referido, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los

	aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Parágrafo: Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II y enviarlas a la entidad a través del SISTEMA operador Mnhacienda SIIF NACION según directrices de la circular externa 042. **PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO**: De conformidad a los avances de la ejecución, se pagará al contratista, el cual realizará su plan de pago ante la plataforma, previa presentación de factura con los debidos soportes al SENA.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	DESDE EL 14/06/2025 HASTA 21/10/2025

1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: 16503890			
ASEGURADORA	SURAMERICANA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	16503890		
CERTIFICADO O ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	2025-04-07		
FECHA APROBACIÓN	08/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CALIDAD DEL SERVICIO	07-ABR-2025	31-JUL-2026	$2.639.230,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	07-ABR-2025	31-JUL-2026	$2.639.230,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07-ABR-2025	31-MAY-2026	$2.639.230,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Contrato en ejecución conforme a las especificaciones técnicas presentadas en la oferta.	Productos recibidos a satisfacción. Se anexan a este informe: La solicitud de insumos y/o materiales firmada según entrega Factura expedida por el contratista Acta de Recibo a Satisfacción Nota de Entrada al almacén.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Entrega de insumos acorde con los ofrecimientos de la propuesta.	Productos recibidos a satisfacción. Se anexan a este informe: La solicitud de insumos y/o materiales firmada según entrega Factura expedida por el contratista Acta de Recibo a Satisfacción Nota de Entrada al almacén.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Contrato en ejecución dentro del plazo establecido y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	Productos recibidos a satisfacción. Se anexan a este informe: La solicitud de insumos y/o materiales firmada según entrega Factura expedida por el contratista Acta de Recibo a Satisfacción Nota de Entrada al almacén.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Contrato en ejecución bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	Los productos tienen los precios incluidos en la oferta. Se anexan a este informe: La solicitud de insumos y/o materiales firmada según entrega Factura expedida por el contratista Acta de Recibo a Satisfacción Nota de Entrada al almacén.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.	El contratista a adoptado una conducta ética, transparente y cooperativa a lo largo de toda la relación contractual	Se anexan a este informe: La solicitud de insumos y/o materiales firmada según entrega Factura expedida por el contratista Acta de Recibo a Satisfacción Nota de Entrada al almacén.

6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	El contratista ha estado atento a acatar las instrucciones que se indicaron y han presentado la factura en los tiempos establecidos.	Se anexa a este informe la Factura expedida por el contratista.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	No se recibió reporte de ninguna novedad o anomalía.	No aplica
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	El contratista aporta los soportes correspondientes a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones de conformidad con la norma.	Se anexa Planilla de pago de aportes a la seguridad social y certificado de paz y salvo correspondiente.
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	Se lleva control de la ejecución del contrato por parte del supervisor del contrato	Ver tabla en el punto 8- Observaciones de este informe

10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	No se ha presentado ninguna novedad o anomalía con respecto a esta obligación.	No aplica
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No se ha presentado ninguna novedad o anomalía con respecto a esta obligación.	No aplica
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se recibió reporte de ninguna novedad o anomalía.	No aplica
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se recibió reporte de ninguna novedad o anomalía.	No aplica
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	El contrato se encuentra en ejecución y a la fecha no se le ha entregado ningún tipo de elemento para dicha ejecución	No aplica
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Contrato en ejecución a satisfacción con las obligaciones pactadas	Todas las relacionadas en el punto 8 de este informe y sus anexos

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El SENA a través el supervisor del contrato llevará a cabo reuniones periódicas con el contratista, desde su designación hasta la liquidación del contrato, con el fin de determinar las condiciones de ejecución contractual. Además, dejará constancia de cada reunión mediante un acta, que incluirá el registro de asistencia, fotografías, correos electrónicos, entre otros, los cuales se incorporarán al expediente contractual. (Manual de Supervisión e Interventoría numeral 4.2.) Aportar acta con evidencia fotográfica y registro de asistencia.	Se programo y llevo a feliz término la reunión de apertura para este contrato el día 22 de abril de 2025	Se anexó en el informe de Supervisión No.1: Acta de la reunión de apertura con pantallazos de la ejecución de la reunión

2. Una vez prestado el servicio o recibido los insumos/compra, según el caso que aplique, el contratista presentará la (s) factura (s) de conformidad al servicio prestado o al insumo entregado. EL SENA verificará cuidadosamente las facturas en la plataforma SIIF Nación, a través del supervisor quien se asegurará de que los montos, conceptos y demás detalles coincidan con lo estipulado en el contrato. Una vez verificada la información, procederá con la aprobación correspondiente en la plataforma. Aportar reporte de SIIF Nación e incluirlo en el informe de supervisión. Así mismo, para el respectivo pago, el supervisor deberá asegurarse de que el contratista haya subido al Secop II y/o Tienda Virtual, la(s) factura(s) correspondiente (s), junto con los soportes necesarios, y verificar que el valor a pagar coincida con lo pactado. Posteriormente, el supervisor deberá realizar la aprobación correspondiente en dicha plataforma. Adjuntar pantallazos de la publicación en la plataforma Secop II.	Factura enviada mediante SIIF NACIÓN y cargada a la plataforma SECOP II y recibida a conformidad por la Entidad.	Factura No. **BRE21826** expedida por el contratista Pantallazo de SECOP II en el punto 8 de este informe.
3. El SENA verificará los pagos realizados al contratista, asegurando que se ajusten a los términos pactados en el contrato, tanto en monto como en plazos establecidos. Además, garantizar que los recursos asignados al contrato se utilicen conforme al presupuesto aprobado, realizando un seguimiento continuo al avance de la ejecución financiera. Aportar pantallazo del Secop II del Balance Financiero		

4. Aportar la Ficha Técnica de fabricante de cada uno de los materiales de formación entregados, con el objetivo que el experto técnico pueda evaluar el cumplimiento de cada uno de estos con lo exigido en la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo y Resolución 0491 de 2020 del Ministerio de Trabajo.	Se realiza la recepción de los insumos en las instalaciones del SENA - Zona Franca en Rionegro Antioquia.	Se anexa el informe de recibido elaborado por el instructor técnico que incluye las fotos y fichas de los productos recibidos. Se anexa Fichas Técnicas
5. Aportar el Certificado de Conformidad de fabricante de cada uno de los materiales de formación entregados, así mismo, las normas de certificación internacional no pueden estar por debajo del estándar que exige la normativa nacional desde el Ministerio de Trabajo. Aportar los documentos que den cuenta de este requisito con su oferta.	Se realiza la recepción de los insumos en las instalaciones del SENA - Zona Franca en Rionegro Antioquia.	Se anexa el informe de recibido elaborado por el instructor técnico que incluye las fotos y fichas de los productos recibidos. Se anexa CERTIFICADO DE IMPORTACIÓN Fichas Técnicas
6. Todos los elementos y/o bienes que se requieran para la óptima entrega por parte del contratista, deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidades establecidas, debidamente empacados. Aportar fotografías de la entrega (Esto por el apoyo Técnico).	Se realiza la recepción de los insumos en las instalaciones del SENA - Zona Franca en Rionegro Antioquia.	Insumos recibidos a Satisfacción. Se anexan a este informe: La Factura expedida por el contratista Acta de Recibo a Satisfacción Nota de Entrada al almacén Informe de recibido elaborado por el instructor técnico, donde se incluye evidencia fotográfica. Todos conforme a los precio y características ofertados.
7. Garantizar al Sena en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el remplazo del elemento. Si aplica se debe presentar (Esto por el apoyo Técnico).	No se ha presentado ningún reporte novedad o anomalía con esta obligación	No aplica

8. Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de los 3 días siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere. Aportar evidencias fotográficas de la solicitud firmada por las partes	La entrega se realizó en la fecha programada y en la hora indicada.	Se anexan el informe recibido elaborado por el instructor técnico, donde se incluye evidencia fotográfica.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo (SST):

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para la compra insumos agrícolas de siembra					
Cuando se efectúe la importación de los equipos, se deberá presentar el certificado de importación de los equipos de protección contra caídas que distribuyen.	Contractual				Cumple Se anexa a este informe concepto firmado por el profesional

Obligaciones ambientales del contratista:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para compra de sustancias químicas					
Cuando se efectúe la importación de los equipos, se deberá presentar por parte del proveedor el certificado de importación de los equipos de protección contra caídas que distribuyen.	Contractual				Cumple Se anexa a este informe concepto firmado por el profesional
Normatividad Relacionada:					
Resolución 1409 de 2012. Protección contra caídas					

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
10/06/2025	BRE20674	$22.072.821,00	$ 26.379.208,38	$ 13.091,40	99,95%
10/06/2025	BRE20674-2	$1.039.063,73			
15/10/2025	BRE21826	$ 3.267.323,5			

Porcentaje de ejecución física: NO APLICA

Aclaración sobre el **Plan de pagos definido en SECOP II**:

Debido a que en el **Plan de pagos definido en SECOP II** el contratista cargó valores incorrectos en Pago 001 (factura BRE20674) y por error esto fue aprobado por el supervisor, lo que genera cálculos inexactos en Balance de pagos, se optó por ajustar el valor mediante Pago 002 con lo cual se completa el valor correcto de la factura BRE20674 por $ 23.111.884,88, se aclara que el informe de supervisión No.1 y su correspondiente memorando de pago 1 radicado el 19/06/2025 (CI 05-9-2025-028160) corresponden únicamente a la factura BRE20674 por $ 23.111.884,88, la cual fue pagada por la entidad mediante órdenes de pago 214269725 y 214268225 de 27/06/2025.

Por lo anterior, el presente trámite corresponde al informe de supervisión No.2 y su correspondiente memorando de pago 2 (a radicarse) para la **factura BRE21826 por $3.267.323,50**, la cual, dada la situación

expuesta, se hizo necesario ser cargada por el proveedor en Pago 003 del Plan de pagos definido en plataforma SECOP II.

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	BRE20674	19/05/2025 4:19 AM *(UTC -5 horas)*	20/05/2025 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	19.421.752 COP	22.072.821,15 COP	22.072.821,15 COP	Pagado
Pago 002	BRE20674-2	15/05/2025 11:54 AM *(UTC -5 horas)*	20/05/2025 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	1.039.063,73 COP	1.039.063,73 COP	1.039.063,73 COP	Pagado
Pago 003	BRE 21826	11/09/2025 2:35 PM *(UTC -5 horas)*	9/10/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	2.745.650 COP	3.267.323,5 COP	3.267.323,5 COP	Aprobado

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Periodo Cotización: Agosto 2025 Periodo Servicio: Septiembre 2025	**Planilla nro.** 80138333 **Fecha de pago de la planilla:** 2025/09/04

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN: NO APLICA

7. CERTIFICACIÓN

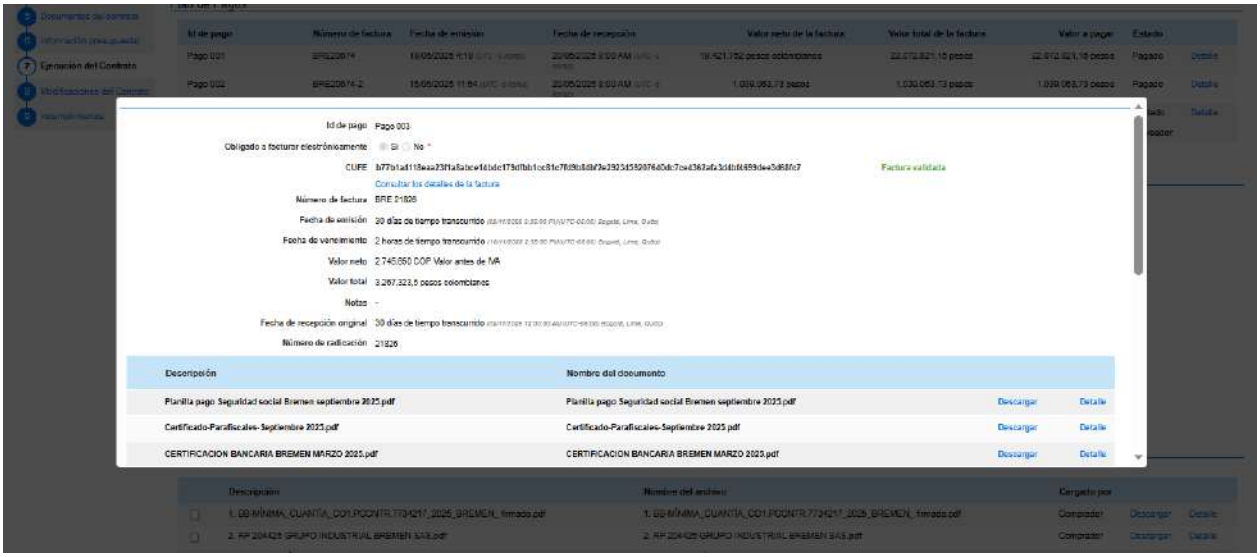
Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

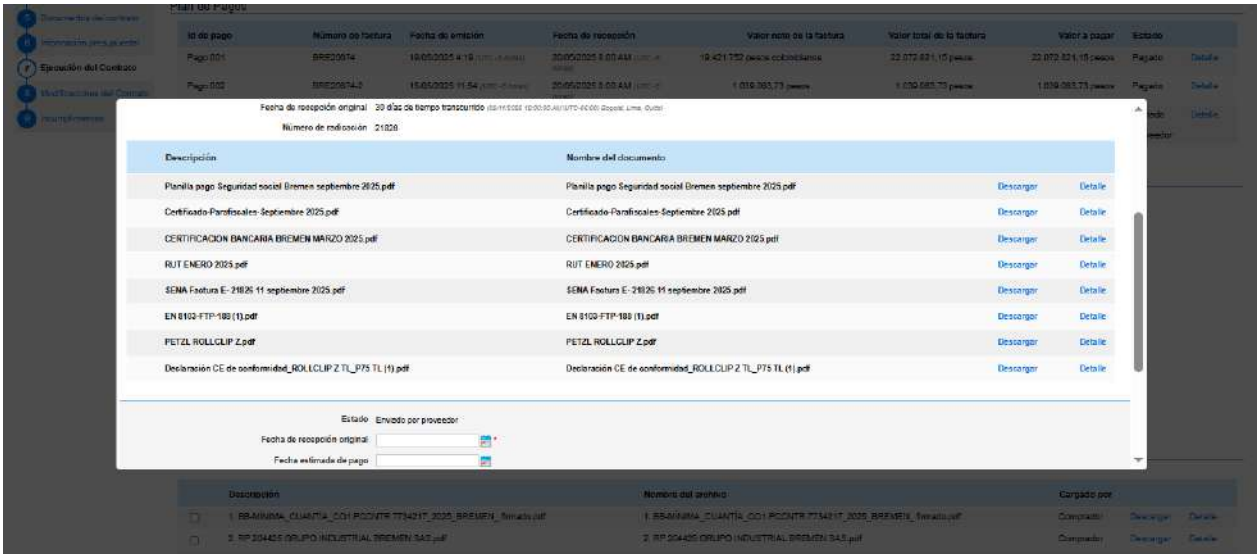
8. OBSERVACIONES

8.1. Seguimiento a la ejecución del contrato Obligaciones Generales: Pantallazo del cuadro de seguimiento de ejecución del contrato

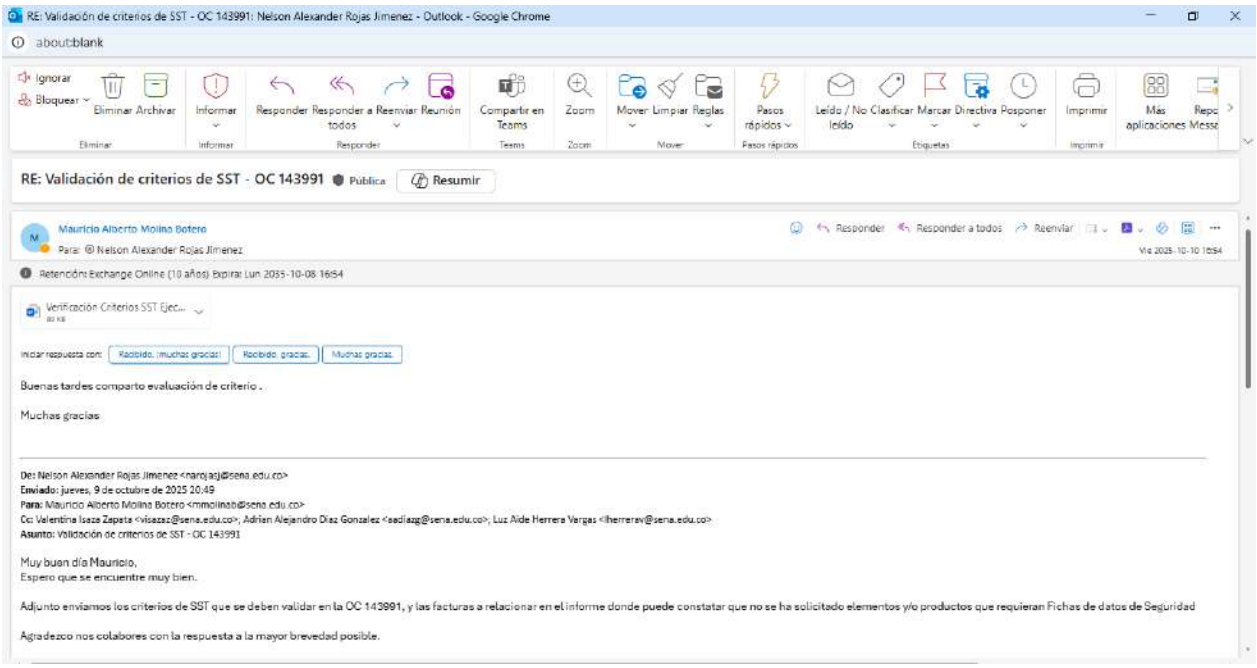
CONTRATO	ÁREA	VALOR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PROVEEDOR	No. DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA
CO1.PCCNTR.7734217 DE 2025 con GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S	TRABAJO EN ALTURAS	26.392.299,78	26.379.208,38	13.091,40	99,95%	BREMEN S.A.S	BRE 20674	15/05/2025	22.072.821,15
							BRE 20674-2	15/05/2025	1.039.063,73
							BRE 21826	11/09/2025	3.267.323,50

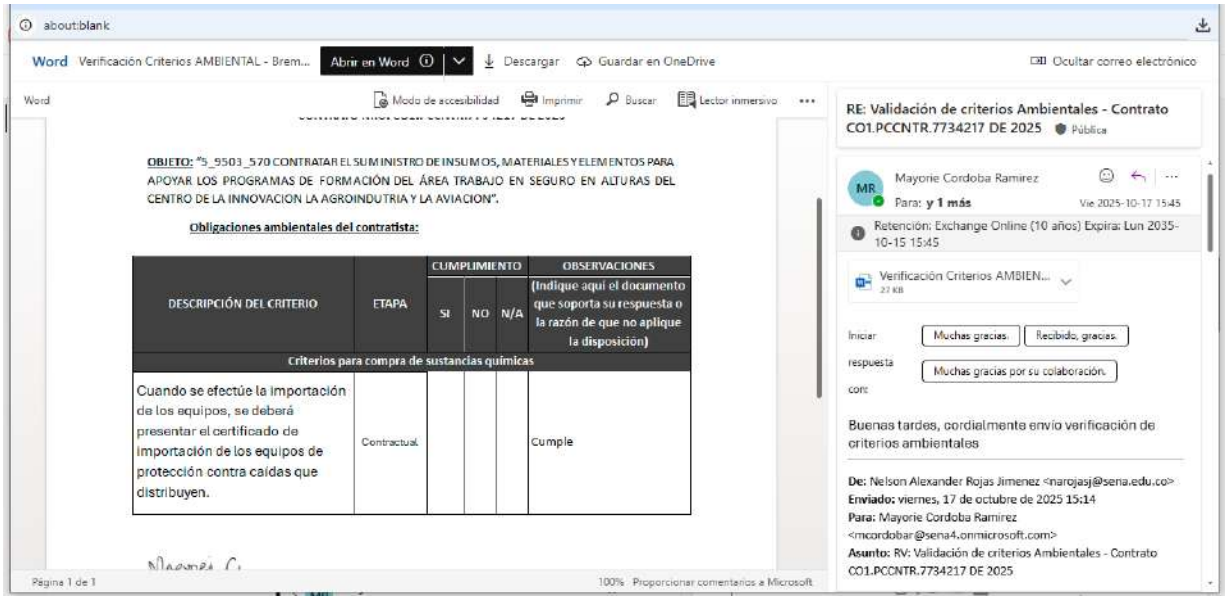
8.2. Obligaciones específicas del contratista para la ejecución del contrato – Pantallazos de la factura del proveedor en el SECOP II





8.3. Pantallazo de los correos de validación de criterios de SST y Medio Ambiente:





8.4. Son parte integral del presente informe de Supervisión, los siguientes anexos:

- Informe de recepción de insumos y/o materiales, elaborado por el apoyo técnico, Solicitud firmada según entrega.
 - Solicitud de pedido firmada según entrega
 - Factura expedida por el contratista No. BRE 21826
 - Acta de Recibo a Satisfacción
 - Nota de Entrada al almacén.

- Certificación Bancaria
- Planilla de Pago de Aportes a la seguridad social (Vigente).
- Certificados de validación de obligaciones de SST y Medio Ambiente
- Ficha Técnica de fabricante de insumos y/o materiales
- Certificado de conformidad de fabricante de insumos y/o materiales

Para constancia se firma el 21 de octubre de 2025

NELSON ALEXANDER ROJAS JIMÉNEZ
CC 80.111.416
Supervisor de la OC 143991
COORDINADOR ÁREA DE INDUSTRIA
narojasj@sena.edu.co

ELKIN JOSE GUTIERREZ TAMARA
C.C. 91.448.186
APOYO TÉCNICO
elgutierrezt@sena.edu.co

Elaboró: Nelson Alexander Rojas Jiménez, coordinador del área de Industria

INFORME NÚMERO 2
MATERIALES DE FORMACIÓN
TRABAJO EN ALTURAS – TRABAJO ESPACIOS CONFINADOS
Contrato CO1.PCCNTR.7734217 de 2025

Atentamente presento el informe relacionado con los materiales de formación de las complementarias de trabajo en alturas y espacios confinados, la entrega la realizó el proveedor BREMEN S.A.S el viernes 05 de septiembre de 2025, 9:30 a.m., en la bodega 14 de Zona Franca, participó el señor Wilson de la oficina de inventarios y la segunda entrega pendiente se realizó por la empresa ganadora de la licitación.

Los materiales de formación se recibieron en las cantidades solicitadas, características técnicas evaluadas y aprobadas en el proceso de licitación y se evidencian nuevos, con esta segunda entrega se da cumplimiento al objeto del Contrato CO1.PCCNTR.7734217 de 2025.

Ítems pendientes

Ítem 3 - PETZL PANTIN DERECHO BLOQUEADOR DE PIE UDE-4 REF B02CRA.

Ítem 17 - PETZL POLEA MOSQUETON ROLLCLIP Z 7-11mm UDE-3 REF P75 TL.

Ítem 5 - Aparejo para espacios confinados INSAFE REF IN-8103.

A continuación, se aporta el soporte fotográfico.

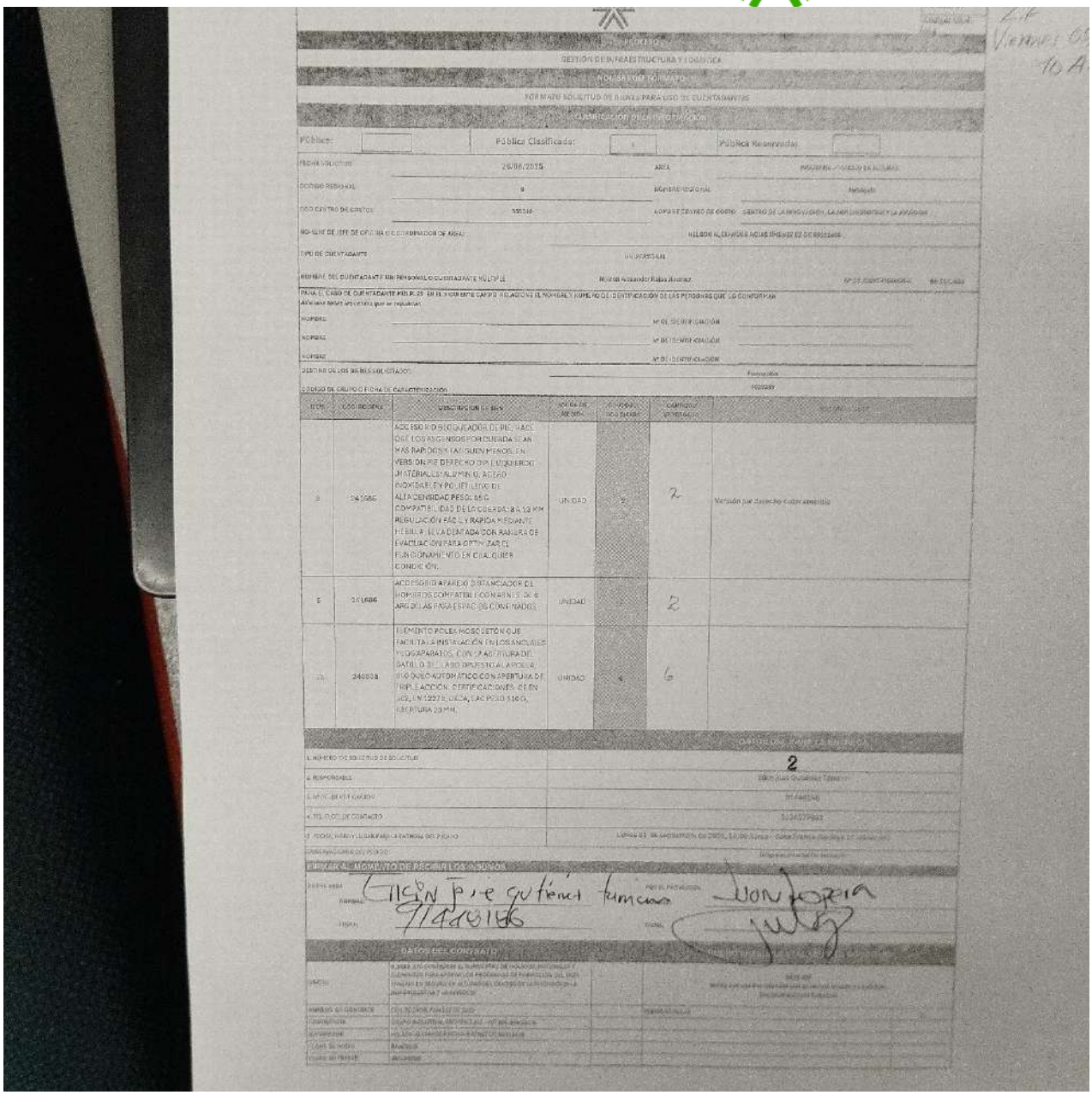

PETZL
PANTIN
Right
Droit
PETZL
PANTIN
Right
Droit

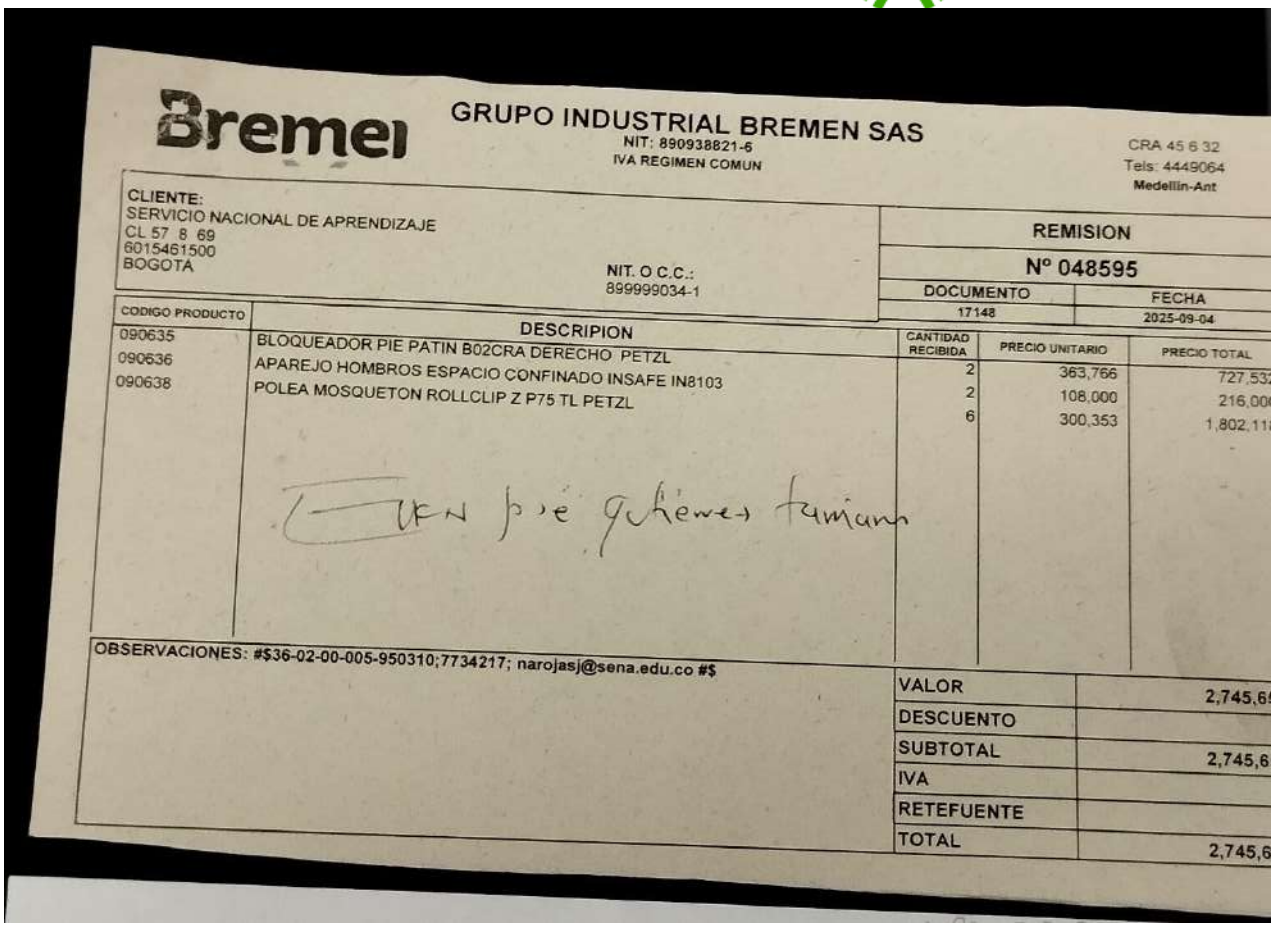

PANTIN
PETZL
SAFE
PROTECTION











Bremei

GRUPO INDUSTRIAL BREMEN SAS
NIT: 890938821-6
IVA REGIMEN COMUN

CRA 45 6 32
Tels: 4449064
Medellin-Ant

CLIENTE:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CL 57 8 69
6015461500
BOGOTA

NIT. O C.C.:
899999034-1

REMISION
Nº 048595

DOCUMENTO	FECHA
17148	2025-09-04

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPION	CANTIDAD RECIBIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
090635	BLOQUEADOR PIE PATIN B02CRA DERECHO PETZL	2	363,766	727,53
090636	APAREJO HOMBROS ESPACIO CONFINADO INSAFE IN8103	2	108,000	216,00
090638	POLEA MOSQUETON ROLLCLIP Z P75 TL PETZL	6	300,353	1,802,11

OBSERVACIONES: #$36-02-00-005-950310;7734217; narojasj@sena.edu.co #$

VALOR	2,745,6
DESCUENTO	
SUBTOTAL	2,745,6
IVA	
RETEFUENTE	
TOTAL	2,745,6

Estaré atento a cualquier inquietud,

Cordialmente,

Elkin José Gutiérrez Támara
Ingeniero Industrial
Especialista en Salud Ocupacional Lic. 22804/2021 Sec. Dptal Santander
Instructor Sena CIAA TA/TEC

Versión: 07
Código: GIL-F-019

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:		Pública Clasificada:	X	Pública Reservada:	

FECHA SOLICITUD	26/08/2025	AREA	INDUSTRIA - TRABAJO EN ALTURAS
CODIGO REGIONAL	5	NOMBRE REGIONAL	Antioquia
COD CENTRO DE COSTOS	9503210	NOMBRE CENTRO DE COSTO	CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION
NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA:		NELSON ALEXANDER ROJAS JIMENEZ CC 80111435	
TIPO DE CUENTADANTE		UNIPERSONAL	
NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE	Nelson Alexander Rojas Jimenez	Nº DE IDENTIFICACION	80111435

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLTIPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE		Nº DE IDENTIFICACION	
NOMBRE		Nº DE IDENTIFICACION	
NOMBRE		Nº DE IDENTIFICACIÓN	

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS	Formación
CODIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN	3022289

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
3	241686	ACCESORIO BLOQUEADOR DE PIE, HACE QUE LOS ASCENSOS POR CUERDA SEAN MÁS RÁPIDOS Y FATIGUEN MENOS. EN VERSIÓN PIE DERECHO O PIE IZQUIERDO .MATERIALES: ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE Y POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PESO: 85 G COMPATIBILIDAD DE LA CUERDA: 8 A 13 MM REGULACIÓN FÁCIL Y RÁPIDA MEDIANTE HEBILLA. LEVA DENTADA CON RANURA DE EVACUACIÓN PARA OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO EN CUALQUIER CONDICIÓN.	UNIDAD	2	2	Versión pie derecho color amarillo
5	241686	ACCESORIO APAREJO DISTANCIADOR DE HOMBROS COMPATIBLE CON ARNES DE 6 ARGOLLAS PARA ESPACIOS CONFINADOS	UNIDAD	2	2	
15	240908	ELEMENTO POLEA MOSQUETON QUE FACILITA LA INSTALACIÓN EN LOS ANCLAJES Y LOS APARATOS, CON LA ABERTURA DEL GATILLO DEL LADO OPUESTO A LA POLEA, BLOQUEO AUTOMÁTICO CON APERTURA DE TRIPLE ACCIÓN, CERTIFICACIONES: CE EN 362, EN 12278, UIAA, EAC PESO 110 G, ABERTURA 20 MM.	UNIDAD	6	6	

DATOS DEL PARA LA ENTREGA

1. NUMERO DE SOLICITUD DE SOLICITUD	2
2. RESPONSABLE	Elkin José Gutiérrez Tirado
3. Nº DE IDENTIFICACION	91.148.186
4. TEL O CEL DE CONTACTO	3124877003
5. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA ENTREGA DEL PEDIDO	Lunes 01 de Septiembre de 2025, 10:00 Horas - Zona Franca (bodega 15, almacén)
OBSERVACIONES DEL PEDIDO:	Se genera la cantidad necesaria

FIRMAR AL MOMENTO DE RECIBIR LOS INSUMOS

POR EL SENA		POR EL PROVEEDOR	
NOMBRE:	Elkin José Gutiérrez Tirado	NOMBRE:	JON JAIRO
FIRMA:	91148186	FIRMA:	

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO	5_9503_370 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEL AREA TRABAJO EN SEGURO EN ALTURAS DEL CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION
NÚMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.7704210 DE 2025
CONTRATISTA	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S. - NIT 860.836.221-6
SUPERVISOR	NELSON ALEXANDER ROJAS JIMENEZ CC 80111435
FECHA DE INICIO	8/04/2025
FECHA DE TERMIN.	30/12/2025

RUBRO PRESUPUESTAL DE ESTA SOLICITUD

DEFENSA
Señale con una X el rubro del cual se tomará el pedido o solicitud.
(Un rubro por cada Solicitud)

PROGRAMACIÓN	X

Septiembre 5/2025
Recibo: Wilsen Castaño G
almacen. 2 planta. bodega 15

Bremei

GRUPO INDUSTRIAL BREMEN SAS

NIT: 890938821-6
IVA REGIMEN COMUN

CRA 45 6 32
Tels: 4449064
Medellin-Ant

CLIENTE:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CL 57 8 69
6015461500
BOGOTA

NIT. O C.C.:
899999034-1

REMISION
Nº 048595

DOCUMENTO	FECHA
17148	2025-09-04

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPION	CANTIDAD RECIBIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
090635	BLOQUEADOR PIE PATIN B02CRA DERECHO PETZL	2	363,766	727,532
090636	APAREJO HOMBROS ESPACIO CONFINADO INSAFE IN8103	2	108.000	216.000
090638	POLEA MOSQUETON ROLLCLIP Z P75 TL PETZL	6	300,353	1,802,118

OBSERVACIONES: #$36-02-00-005-950310;7734217; narojasj@sena.edu.co #$

Elkin Jose Gutierrez fármun

VALOR	2,745,650
DESCUENTO	0
SUBTOTAL	2,745,650
IVA	0
RETEFUENTE	
TOTAL	2,745,65

Bremei

GRUPO INDUSTRIAL BREMEN SAS

NIT: 890938821-6
IVA REGIMEN COMUN

CRA 45 6 32
Tels: 4449064
Medellin-Ant

CLIENTE:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CL 57 8 69
6015461500
BOGOTA

NIT. O C.C.:
899999034-1

REMISION

Nº 048595

DOCUMENTO	FECHA
17143	2025-09-04

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPION	CANTIDAD RECIBIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
090635	BLOQUEADOR PIE PATIN B02CRA DERECHO PETZL	2	363,766	727,532
090636	APAREJO HOMBROS ESPACIO CONFINADO INSAFE IN8103	2	108,000	216,000
090638	POLEA MOSQUETON ROLLCLIP Z P75 TL PETZL	6	300,853	1,802,118

Septiembre 5/2025
UFN José Guerrero Tamara
Vº Bº Concepto Tecnico - Instructor.
Wilsen Castaño G.
Almacen. 2 planta. bodega 15.

OBSERVACIONES: #$36-02-00-005-950310;7734217; narojasj@sena.edu.co #$

VALOR	2,745,650
DESCUENTO	0
SUBTOTAL	2,745,650
IVA	0
RETEFUENTE	0
TOTAL	2,745,650

GRUPO INDUSTRIAL BREMEN SAS
NIT 890938821-6
Impuesto Sobre Las Ventas-IVA
PBX: 4449064
CRA 45 6 32
MEDELLIN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. BRE 21826

NO SOMOS AUTORRETENEDORES

Resolución DIAN: 18764089692391 2025-02-28 Del BRE 20001 Al BRE 30000 Aut. 24 meses

CLIENTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT/C.C. 899999034-1 **TELÉFONO:** 6015461500
DIRECCION: CL 57 8 69
CIUDAD: BOGOTÁ **VENDEDOR:** GRUPO INDUSTRIAL BREMEN
Medio de Pago: Instrumento no definido

FECHA FACTURA	VENCE EN	PEDIDO/ O.C
11-09-2025 14:35	11-10-2025	0

DIRECCION ENVIO:: CL 57 8 69 **TELÉFONO:** 6015461500
Forma de Pago: CREDITO **Plazo:** 30 Dias

Nª	CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VLR. UNIT.	IVA	VALOR TOTAL
1	090635	BLOQUEADOR PIE PATIN B02CRA DERECHO PETZL	UND	2.00	363,766.00	19%	727,532.00
2	090636	APAREJO HOMBROS ESPACIO CONFINADO INSAFE IN8103	UND	2.00	108,000.00	19%	216,000.00
3	090638	POLEA MOSQUETON ROLLCLIP Z P75 TL PETZL	UND	6.00	300,353.00	19%	1,802,118.00
		Total Items: 3	Cantidad Total	10.00			

FACTURA ELECTRONICA EMITIDA POR HGI S.A.S NIT. 811.021.438-4 TEL. 3205210

SON: TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 22 Cvs

OBSERVACIONES: #$36-02-00-005-950310;7734217; narojasj@sena.edu.co #$

SUBTOTAL	**2,745,650.00**
- DESCTO:	**0.00**
+ I.V.A:	**521,673.50**
- RETEN. FUENTE:	**68,641.25**
- RETEN. IVA:	**78,251.03**
TOTAL:	**3,120,431.22**

FAVOR CANCELAR CON SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S
CTAS BANCOLOMBIA CORRIENTE 31432655882- AHORROS 10155152630
ESTA FACTURA PRESTA MERITO EJECUTIVO DE ACUERDO A LA LEY 1231 DE JULIO DE 2008
AUTORIZO A FENALCO ANTIOQUIA PARA QUE EN CASO DEL NO PAGO DE ESTA, SEA REPORTADO A LAS CENTRALES DE RIESGOS. SI ESTA FACTURA NO ES CANCELADA EN SU VENCIMIENTO SE COBRARA INTERESE DE MORA EQUIVALENTE A LA TASA DE INTERÉS MENSUAL DE USURA.

CUFE: b77b1a4118eaa23f1a8abce14b4c179dfbb1cc81c7fd9b84bf2e2923459207640dc7ce4362afa3d4bf4699dee3d68fc7

PASADOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.
SOFTWARE HGI

Fecha Validación DIAN: 2025-09-11 14:40:27-05:00 DOCUMENTO ELECTRÓNICO GENERADO POR HGI S.A.S NIT 811021438-4

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:		Pública Clasificada:	x	Pública Reservada:	

		Acta N°	2
FECHA:	5/09/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO
COD REGIONAL:	5	REGIONAL	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION		
COD CENTRO DE COSTO:	9503		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.7734217 DE 2025	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	7/04/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	950345 REGULAR: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	890938821-6		
VALOR TOTAL:	$ 26.392.300		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2025		

OBJETO DEL CONTRATO:	5_9503_570 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL ÁREA TRABAJO EN SEGURO EN ALTURAS DEL CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	10

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	En calidad de Supervisor, certifico que recibí a satisfacción los bienes relacionados en la SOLICITUD No.02 (MATERIALES DE FORMACIÓN DEL ÁREA TRABAJO EN SEGURO EN ALTURAS) y correspondientes a la Factura No.BRE 21826 del 11/09/2025, por valor de $3.120.431,22 IVA incluido, del proveedor GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S. según el contrato CO1.PCCNTR.7734217 DE 2025, los elementos cumplen con las especificaciones técnicas, por lo tanto doy traslado al area del almacén para el trámite respectivo.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	NELSON ALEXANDER ROJAS JÍMENEZ		
N° DE IDENTIFICACIÓN	CC 80111416		
CORREO INSTITUCIONAL	narojasj@sena.edu.co		
CARGO	Coordinador Área de Industria	N° DE CONTACTO	3002196010

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 950310 CTR DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIAC

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 171927 Fecha Movimiento 03/10/2025 09:44
Fecha Ratificación 03/10/2025 09:44
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
890938821		GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S.

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71651120		GOMEZ GALEANO PORFIRIO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 950345 REGULAR
;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 07/04/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.7734217;

OBSERVACIÓN:

CONTRATO CO1.PCCNTR. 7734217 DE 07/04/2025, ENTRE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y GRUPO EMPRESARIAL BREMEN S.A.S NIT 890938821-6 FACTURA N° 21826

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	124	241686	ESLINGA O SOGA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE POSICIONAMIENTO EN CUERDAS MATERIAL N.A.			CTO CO1.PCCNTR.7734217 GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S.	MARCA:FAC N° BRE 21826 SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:ACCESORIO BLOQUEADOR DE PIE, HACE QUE LOS ASCENSOS POR CUERDA SEAN MÁS RÁPIDOS Y FATIGUEN MENOS. EN VERSIÓN PIE DERECHO O PIE IZQUIERDO .MATERIALES: ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE Y POLIETILENO DE	UNIDAD	2,00	$ 363.766,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 727.532,00
2	5	124	241686	ESLINGA O SOGA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE POSICIONAMIENTO EN CUERDAS MATERIAL N.A.			CTO CO1.PCCNTR.7734217 GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S.	MARCA:FAC N° BRE 21826 SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:ACCESORIO APAREJO DISTANCIADOR DE HOMBROS COMPATIBLE CON ARNES DE 6 ARGOLLAS PARA ESPACIOS CONFINADOS	UNIDAD	2,00	$ 108.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 216.000,00
3	5	124	240908	POLEA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 6 PULGADAS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA EN V MATERIAL ALUMINIO			CTO CO1.PCCNTR.7734217 GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S.	MARCA:FAC N° BRE 21826 SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:ELEMENTO POLEA MOSQUETÓN QUE FACILITA LA INSTALACIÓN EN LOS ANCLAJES Y LOS APARATOS, CON LA ABERTURA DEL GATILLO DEL LADO OPUESTO A LA POLEA, BLOQUEO AUTOMÁTICO CON APERTURA DE TRIPLE ACCIÓN. CERTIFIC	UNIDAD	6,00	$ 300.353,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.802.118,00
													Total Grupo		$ 2.745.650,00

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 2.745.650,00

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 950310 CTR DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIAC

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 171927 Fecha Movimiento 03/10/2025 09:44
Fecha Ratificación 03/10/2025 09:44
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
890938821		GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S.

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71651120		GOMEZ GALEANO PORFIRIO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 950345 REGULAR
;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 07/04/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.7734217;

OBSERVACIÓN:

CONTRATO CO1.PCCNTR. 7734217 DE 07/04/2025, ENTRE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y GRUPO EMPRESARIAL BREMEN S.A.S NIT 890938821-6 FACTURA N° 21826

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

GOMEZ GALEANO PORFIRIO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : WALTER YESID MUÑOZ SOTO
USUARIO RATIFICA : WYMUNOZ

Referencia Bancaria

25 de marzo de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S A S identificado(a) con NIT 890938821, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	31432655882	2007/04/13	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Establecimiento Bancario BANCOLOMBIA S.A. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 80138333 **Fecha de creación del** jueves, 04 de septiembre de 2025 09:32:38 AM **Período de Cotización:** 2025-08

Período de Servicio: 2025-09

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 04/09/2025

Se certifica que en la fecha 2025-09-04, la empresa GRUPO INDUSTRIAL BREMEN SAS con documento de identificación NI890938821, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1028140802	ZULETA TORRES ANGIE VIVIANA	NINGUNA AFP	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	NINGUNA CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1036610415	ECHEVERRI RUIZ EVELIN JOHANNA	PROTECCION	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1039455971	CASTAÑEDA JARAMILLO DEISY	PROTECCION	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1128414473	CARO VALLEJO JUAN MANUEL	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 1128458047	BETANCUR RESTREPO ROBINSON	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1152193927	CARO VALLEJO ALEJANDRA	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 30336608	ARISTIZABAL QUINTERO DIANA PATRICIA	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 32206171	HERRERA VASQUEZ ANNY CAROLINA	PROTECCION	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO
CC 43448757	CORTES GRAJALES DIANA PATRICIA	COLFONDOS	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 43715377	ZAPATA GARCES DIANA MARCELA	PROTECCION	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 71225115	LOPEZ ARENAS CARLOS ANDRES	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 71271045	MARTINEZ JUAN DAVID	PROTECCION	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 71271045	MARTINEZ JUAN DAVID	PROTECCION	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 71670663	CHAURRA PARRA IVAN DARIO	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 71743676	LOPEZ GIL HENRY ALBERTO DE JESUS	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 71744388	DUQUE TAMAYO HUGO ENRIQUE	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 80039722	SANTOS MIGUEZ ROSENDO	COLFONDOS	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	NO	NO	SI	NO	NO

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA

Yo, **LEIDY JOVANA ARBELAEZ RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.183.929 de Itagui (Antioquia), y con Tarjeta Profesional No. 176508-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la Compañía **GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S.**, identificada con NIT 890.938.821-6, luego de examinar los estados financieros de la empresa y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Es un compromiso de la Compañía hacer los pagos de la Seguridad Social y los Parafiscales siempre al inicio de cada mes. El pago último fue realizado en septiembre cuatro (04) de 2025 (Correspondiente a la Seguridad Social del mes de agosto de 2025).

Esta certificación es dada en Medellín, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del 2025.



LEIDY JOVANA ARBELAEZ RAMIREZ
Revisora Fiscal
T.P. 176508-T